



## Informe Pericial

Basados en lo que ampara el artículo No. 3 de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 y el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, la cual establece cuales procesos conforme a la misma entran en la categoría de Proceso por excepción, como proveedor único, tengo a bien rendir un informe pericial del por qué el proceso en cuestión cabe dentro de esta modalidad.

### Antecedentes:

La Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación en apoyo a los proyectos estatales, tiene la necesidad de contratar servicios CLOUD, para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico, y de carácter nacional. Las mismas por su naturaleza y agilidad en su despliegue requieren componentes especializados de la nube pública, y API's prefabricados que ayudan a al rápido desarrollo y despliegue de las mismas. El servicio consiste en una plataforma de equipos Cloud configurados en alta disponibilidad para proveer al cliente una arquitectura confiable, segura, eficiente y redundantes con una alta disponibilidad del servicio.

En vista a los proyectos de **E-Ticket, Becas MESCYT, Bucket de Transparencia, Aplicativo móvil para la Policía Nacional, Portal de DEVELOPERS, Datos Abiertos, Portal de Consulta Ciudadana, Plataforma Única de Autenticación, Odo de MEPyD, ONE y Alto Costo**. Todos estos proyectos son desarrollados por OGTIC, para distintas instituciones estatales, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitar el servicio para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico en la nube, creado con la necesidad de cumplir con los compromisos que tenemos con las instituciones del Estado Dominicano.

En este sentido, el Centro de Datos del Estado actualmente no cuenta con la capacidad de poder alojar estos proyectos debido a los componentes CLOUD especializados, la cual fue suministrada a requerimiento de los proyectos. Actualmente el Centro de Datos del Estado se encuentra en proceso de adquirir una nueva infraestructura híbrida con la capacidad necesaria de albergar los requerimientos de las distintas instituciones del estado dominicano. Hasta tanto no sea suministrada esta nueva infraestructura y poder cumplir con nuestro compromiso presentamos el servicio para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico en la nube.

Adicionalmente, a los fines de lograr mantener los altos estándares de eficiencia del centro de datos del estado y el constante crecimiento de los proyectos de los diferentes sectores que impactan de manera transversal la agenda digital 2030, se hace imperativo la contratación del **Servicio para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico en la nube para las instituciones del Estado Dominicano**, que sea diseñado para la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación con capacidades de tener una alta redundancia a los fines de poder garantizar la capacidad, seguridad y disponibilidad de recursos cuando sean requeridos por las diferentes instituciones.



## **Justificación del servicio para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico en la nube para las instituciones del Estado Dominicano.**

Es servicio brinda una solución completa de recursos en la nube y comunicación digital segura que incluye alta velocidad de procesamiento, alta disponibilidad, tolerancia a fallas y seguridad en cada uno de sus servicios, estos servicios pueden ser software, plataformas e infraestructura en la nube.

Todos estos servicios estarán garantizados a través de un soporte técnico y es escalable con el proveedor del servicio.

A través del Servicio lograríamos cubrir los siguientes puntos:

1. Adquirir una plataforma sin servidor totalmente administrada para desarrollar y alojar aplicaciones web a escala.
2. Adquirir un servicio con la capacidad de importar código fuente desde varios repositorios y producir artefactos como contenedores de Docker o archivos de Java.
3. Adquirir un servicio de base de datos relacional de misión crítica completamente administrado que debe ofrecer consistencia transaccional a escala global, replicación sincrónica automática para alta disponibilidad y soporte.
4. Adquirir una Plataforma especializada en la comprensión del lenguaje natural y que facilita el diseño y la integración de la interfaz de usuario conversacional en su aplicación móvil, aplicación web, dispositivo, bot y sistema de respuesta de voz interactivo.
5. Adquirir una Plataforma flexible de utilizar, compatible con una amplia variedad de escenarios, incluido el servicio de contenido de sitios web.
6. Prevenir y detectar ataques conocidos y desconocidos utilizando inteligencia artificial.
7. Seguridad e integridad del flujo de la información transmitida.
8. Capacidad que permite almacenar, buscar, analizar, monitorear y alertar sobre los datos de registro y eventos en la plataforma de nube.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

### **Recomendación:**

Con todo lo antes mencionado se recomienda realizar la contratación del servicio para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico en la nube para las instituciones del Estado Dominicano, con el objetivo de continuar nuestras operaciones y cubrir la alta demanda actual de nuestros clientes.

Es necesario realizar la contratación del servicio para alojar aplicaciones de alto impacto y tráfico en la nube para continuar los proyectos iniciados con las distintas instituciones del Estado.

A espera de que este informe sea útil para una acertada decisión en la contratación del servicio, se despide de usted.

Kaking Choi  
Director del Centro de Datos del Estado  
KC.-

Tel.: +1 (809) 286 1009  
Web: [www.ogtic.gob.do](http://www.ogtic.gob.do)  
RNC: 430-01950-1

 ogticrd